

Santiago, abril de 2018

Señor(a)(ita) :

Ref.: Citación a Juntas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Tengo el agrado de poner en su conocimiento que el Directorio de Enel Distribución Chile S.A., de conformidad a lo establecido en el artículo 58 de la Ley N° 18.046, ha acordado citar para el día 24 de abril de 2018 a partir de las 9:30 horas, a Junta Ordinaria de Accionistas y a continuación de ésta a Junta Extraordinaria de Accionistas, ambas a realizarse en el Auditorio de Enel Distribución Chile, ubicado en Santa Rosa N° 76, entrepiso, Santiago.

Las materias que se someterán a consideración de los señores accionistas en la Junta Ordinaria, serán las siguientes:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017;
2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos;
3. Renovación total de los miembros del Directorio;
4. Fijación de la remuneración de los directores;
5. Informe sobre gastos del Directorio durante el ejercicio 2017;
6. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045;
7. Exposición de la Política de Dividendos para el Ejercicio 2018 e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos;
8. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046;
9. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros;
10. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas; y,
11. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

A continuación se llevará a cabo la Junta Extraordinaria de Accionistas, que tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobar la modificación del artículo tercero de los estatutos sociales de Enel Distribución Chile S.A. suprimiendo en el primer párrafo la frase “en el país o en el extranjero”, y sustituyéndola por el texto: “en Chile”. Adicionalmente, se suprime la

frase “en el país o en el extranjero” en el tercer, cuarto y quinto párrafo del mismo artículo.

2. Otorgar y aprobar un texto refundido de los Estatutos Sociales de la Compañía.
3. Dar cuenta a los accionistas sobre los acuerdos relativos a operaciones con partes relacionadas a que se refiere el artículo 146 de la Ley N° 18.046.
4. Adopción de los acuerdos que sean necesarios para llevar a cabo la reforma estatutaria propuesta, en los términos y condiciones que en definitiva apruebe la Junta, y también para otorgar los poderes que se estimen necesarios, especialmente aquellos para legalizar, materializar y llevar adelante los acuerdos que adopte dicha Junta.

Por otra parte, comunicamos a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, podrán solicitar copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, incluyendo la información relativa al proceso de elección de la Empresa de Auditoría Externa, en la sede principal de la Sociedad ubicada en Avenida Santa Rosa N° 76, piso 8, entre las 09.00 y las 18:00 horas. Además, dichos documentos se pondrán a disposición de los accionistas en el sitio Web de la Sociedad www.eneldistribucion.cl a contar del 6 de abril de 2018.

SISTEMA DE VOTACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046, artículo 119 del Reglamento y en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 13 de enero de 2010, se informa que las materias sometidas a decisión de la junta se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de papeleta, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

PUBLICACION ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 serán publicados en el sitio Web de Enel Distribución Chile, el día 6 de abril de 2018. De acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 332 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 21 de marzo de 2012, se informa que el hipervínculo a dicho sitio Web donde se ubican los estados financieros y el informe de la empresa de auditoría externa es <https://www.eneldistribucion.cl/la-compania/informacion-financiera> los que se encuentran disponibles a partir del 6 de abril de 2018.

MEMORIA

Se hace presente que de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 inciso final y 75, ambos de la Ley N° 18.046, en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, una copia del balance y de la Memoria Anual, incluyendo el dictamen de los auditores y sus notas respectivas, se pone a disposición de los accionistas en el sitio web

www.eneldistribucion.cl. Asimismo, en la sede principal de la sociedad ubicada en Santa Rosa N° 76, piso 8, se dispondrá de un número suficiente de ejemplares impresos de la memoria.

PARTICIPACION EN LAS JUNTAS Y CALIFICACION DE PODERES

Tendrán derecho a participar en las Juntas individualizadas los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de las mismas.

En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en las Juntas por otra persona, sea o no accionista.

Se recibirán las cartas poderes los días 19, 20 y 23 de abril de 2018, en las oficinas de Enel Distribución Chile S.A. ubicadas en Avda. Santa Rosa 76, comuna de Santiago, de 09:00 a 18:00 horas, y el mismo día de las Juntas de 8:30 a 9:30 horas en el lugar de celebración de la misma, esto es, en el Auditorio de Enel Distribución Chile, ubicado en Santa Rosa N° 76, entrepiso, Santiago. El día de las Juntas sólo se recibirán poderes hasta la hora de inicio de las Juntas, cerrándose a esa hora la recepción de los mismos. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Juntas entre las 8:30 a 9:30 horas, en el lugar de realización de ésta.

ANDREAS GEBHARDT STROBEL
GERENTE GENERAL